UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 186 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 15/2013 – SERVICIO DE FLETE PARA LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

Asunción, 07 de febrero de 2013.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2013 "Servicio de Flete para las distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA (Ad Referéndum)," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado la propuesta presentada por la empresa y presentaron su Dictamen que se transcribe:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 09/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 30 días del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado N° 15/2013 "Servicio de Flete para las distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Referéndum" con ID Nro.247.419.-

Que, se cuenta con la resolución N° 1.650/2012 de fecha 22 de noviembre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Flete para las Distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum.

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34° inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que, en fecha 08/01/2013 a las 10:00 horas se realiza el acta de recepción y apertura de sobres ofertas que consta la presentación de la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird y la firma DHAL Tecnologías y Servicios S.A. arrojando los siguientes resultados económicos:

- *Diario Express de Alfredo Lird* *Precio Total Unitario Gs. 20.200.000 IVA Incluido*
- *DHAL Tecnología y Servicios S.A* *Precio Total Unitario Gs. 25.947.000 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas

	Llam. 15/2013 Servicio de Flete para la FD y CS - UNA (Ad Referéndum)										
	Oferentes	Diario Express de Alfredo Lird					DHAL Tecnologías y Servicios S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Flete a la Filial Pedro Juan Caballero	4.000.000	Diario Express	NACIONAL	1	4.000.000	6.450.000	1	DHAL	NACIONAL	6.450.000
2	Flete ala Filial San Pedro del Ycuamandyyu	3.000.000	Diario Express	NACIONAL	1	3.000.000	5.460.000	1	DHAL	NACIONAL	5.460.000
3	Flete a la Filial Coronel Oviedo	2.000.000	Diario Express	NACIONAL	1	2.000.000	2.090.000	1	DHAL	NACIONAL	2.090.000
4	Flete a la Filial Caacupé	1.200.000	Diario Express	NACIONAL	1	1.200.000	760.000	1	DHAL	NACIONAL	760.000
5	Flete a la Filial Quindy	2.000.000	Diario Express	NACIONAL	1	2.000.000	1.700.000	1	DHAL	NACIONAL	1.700.000
6	Flete a la Filial San Juan Bautista	2.500.000	Diario Express	NACIONAL	1	2.500.000	3.180.000	1	DHAL	NACIONAL	3.180.000
7	Flete a la Filial Benjamín Aceval	1.000.000	Diario Express	NACIONAL	1	1.000.000	1.000.000	1	DHAL	NACIONAL	1.000.000
8	Flete a la Filial San Estanislao	2.000.000	Diario Express	NACIONAL	1	2.000.000	2.417.000	1	DHAL	NACIONAL	2.417.000
9	Flete a la Filial Caaguazu	2.500.000	Diario Express	NACIONAL	1	2.500.000	2.890.000	1	DHAL	NACIONAL	2.890.000
	Precio Unitario Total					20.200.000					25.947.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 186 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 15/2013 – SERVICIO DE FLETE PARA LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Observaciones del Acta de Apertura:
El Sr. Humberto Silva representante de la empresa DHAL S.A. hace constar en acta que la empresa DIARIOEXPREES de Alfredo Lird no presenta constancia del SIPE, no presenta copia de adenda y en el Anexo II no posee fecha por que su garantía de mantenimiento de oferta no tiene validez.-

ANALISIS DE LAS OFERTAS
A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL
Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL
El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N° 018 de fecha 10 de Enero de 2013, solicita al Asesor Jurídico "emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado referencia a esta unidad, en razón a ir cumpliendo con los tramites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".
Que el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 14 de Enero de 2013, emite su dictamen que se transcribe:"..según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda: se tenga en cuenta las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de enero del año en curso; Asimismo esta asesoría hace saber que obra un sumario administrativo de investigación a fin de deslindar responsabilidades de los hecho denunciados por la Oficina de Notificaciones y Transporte de la institución por extravió de documentos de la empresa de Courier diario Express, en la que se encuentra la culpabilidad de la empresa Diario Express en dichas irregularidades y se recomienda la denuncia al Ministerio Publico y se haga saber a la Dirección de Contrataciones Públicas, la actitud asumida por la citada empresa, por lo que se recomiendo expresamente tener en cuenta en el momento de adjudicar el presente llamado y remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso a Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al art. 19 del Decreto 21.909/2003., con la Nota N° 15/2013 dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.- Fdo. Abg. Enrique Espínola.

ALCANCE ECONOMICO
Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *Diario Express de Alfredo Lird* — *Precio Total Unitario Gs. 20.200.000 IVA Incluido*
- ✓ *DHAL Tecnología y Servicios S.A.* — *Precio Total Unitario Gs. 25.947.000 IVA Incluido*

ANALISIS DE LAS OFERTAS
La firma Diario Express de Alfredo Lird presenta la oferta económica más baja en precio de Gs. 20.200.000.- (Guaraníes Veinte Millones Doscientos Mil) PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO, y considerando el Dictamen N° 09/2013 de la Asesoría Jurídica por la que se recomienda tener en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado.
Se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por la empresa DHAL Tecnología y Servicios S.A. conforme al Acta de Apertura, presenta una oferta por el monto de Gs. 25.947.000. (Guaraníes Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil) PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 186 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 15/2013 – SERVICIO DE FLETE PARA LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

La Firma DHAL Tecnología y Servicios S.A. oferta servicio de procedencia netamente nacional.

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma DHAL Tecnologías y Servicios S.A. ha presentado la segunda oferta económica a razón de Gs. 25.947.000 precio unitario total IVA INCLUIDO cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE FLETE PARA LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD REFERENDUM) A LA FIRMA DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A POR UN MONTO MINIMO DE GS.15.000.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES) Y MAXIMO DE Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 31 de enero de 2013, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Empresa DHAL Tecnologías y Servicios S.A:

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 15/13 "Servicio de Flte para las Distintas Filiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", (Ad Referéndum) a la empresa ***DHAL Tecnologías y Servicios S.A a razón de G. 25.947.000 (Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil) precio total unitario IVA incluido,*** por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 186 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 15/2013 – SERVICIO DE FLETE PARA LAS DISTINTAS FILIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

Cuadro de Precios Adjudicados DHAL Tecnologías y Servicios S.A. – Servicio de Flete para las distintas Filiales

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
SERVICIO DE FLETE PARA LAS DISTINTAS FILIALES										
1	78131603-001	Flete a la Filial Pedro Juan Caballero	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	6.450.000	6.450.000
2	78131603-001	Flete ala Filial San Pedro del Ycuamandyyu	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	5.460.000	5.460.000
3	78131603-001	Flete a la Filial Coronel Oviedo	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	2.090.000	2.090.000
4	78131603-001	Flete a la Filial Caacupé	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	760.000	760.000
5	78131603-001	Flete a la Filial Quindy	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	1.700.000	1.700.000
6	78131603-001	Flete a la Filial San Juan Bautista	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	3.180.000	3.180.000
7	78131603-001	Flete a la Filial Benjamin Aceval	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	1.000.000	1.000.000
8	78131603-001	Flete a la Filial San Estanislao	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	2.417.000	2.417.000
9	78131603-001	Flete a la Filial Caaguazu	DHAL	PARAGUAY	Unid	Evento	1	1	2.890.000	2.890.000
PRECIO TOTAL UNITARIO										25.947.000

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Dr. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Prof. Dr. Antonio Fretes
Decano